



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

EXP-FILO-ME 6.355-V-2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Tucumán, Doctora María Elena VILLECCO, solicita aprobar el Trayecto de Posgrado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, de 120 horas de duración, programado para el periodo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado e Investigación de esta Facultad aconseja hacer lugar a lo solicitado por la causante;

Que los Señores Consejeros resuelven aprobar dicho aconsejamiento;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
-En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023-

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Trayecto de Posgrado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, de 120 horas de duración, programado para el periodo lectivo 2024, conforme el siguiente detalle:

Coordinadora Académica del Trayecto: Dra. María Elena VILLECCO (UNT).

1. Denominación del curso: **Lenguas extranjeras: relaciones entre intervención didáctica y procesos de adquisición lingüística.**

Profesora Responsable: Dra. María Elena Villecco (Profesora Consulta UNT).

Carga Horaria: 40 horas de duración.

Modalidad de dictado: híbrida.

Fecha: Marzo 2024.



Lugar de realización: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

2. Denominación del curso: **El desarrollo de la lectura y la escritura en las clases de Lenguas Extranjeras (LE).**

Profesoras Responsables: Dra. María Eugenia LEGUIZAMÓN (UNT) y Dra. Cecilia Ines WEHT (UNT)

Carga Horaria: 40 horas de duración.

Modalidad de dictado: híbrida.

Fecha: Abril 2024.

Lugar de realización: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

3. Denominación del curso: **La evaluación en las clases de Lenguas Extranjeras.**

Profesores Responsables: Dr. Jorge Alejandro ABOUD (UNT) y Mg. Sara Isabel LÓPEZ (UNT).

Carga Horaria: 40 horas de duración.

Modalidad de dictado: híbrida.

Fecha: Mayo-Junio 2024.

Lugar de realización: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- VUELVA a Secretaria de Posgrado e Investigación a todos sus efectos

**Resolución N°: RES - FILO - DGAD - 244 / 2024**

## Hoja de firmas